

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

6954 Orden JUS/1091/2012, de 16 de mayo, por la que se declara en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Emilio de Llera y Suárez Barcena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha dispuesto declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos del día 7 de mayo de 2012 a don Emilio de Llera y Suárez Barcena, Fiscal que ocupaba plaza de Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, cargo para el que ha sido nombrado por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 5/2012, de 5 de mayo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 2012.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.